

EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES BÁSICOS Y MEDIOS

Parlamentarios valoran aprobación de proyecto que restringe el uso de celulares en colegios

Labor. Asimismo, se establece la búsqueda de formas para adecuar los procesos a los nuevos medios tecnológicos, trabajar para prevenir los perjuicios y combatir el bullying y la violencia digital.

TALCA. Parlamentarios expresaron su valoración luego de la aprobación de un proyecto de ley que prohíbe y regula el uso de celulares y otros equipos digitales en establecimientos educacionales.

El proyecto, que fue enviado al Senado para cumplir su segundo trámite legislativo, establece la prohibición en el uso de medios tecnológicos de telefonía móvil, en el nivel parvulario de enseñanza y desde 1° a 6° básico, sin embargo, se permite un uso de carácter excepcional en la medida que sea estrictamente requerido.

En la actualidad, se mantienen ciertas excepciones para el uso de los dispositivos, por ejemplo, necesidades educativas especiales del alumno, situaciones de emergencia o desastres; o que el alumno presente una



El proyecto establece que el masivo uso de los dispositivos distrae a los menores en sus procesos de aprendizaje.

condición de salud que requiera monitoreo a través de celulares.

Por otra parte, y con la finalidad de contribuir eficazmente al cumplimiento de los objetivos generales del nivel de 7° básico a 4° medio, los reglamentos de los establecimientos educativos

deberán disponer de medidas para regular un uso adecuado de los medios tecnológicos de telefonía móvil.

USO TECNOLÓGICO

Además, las escuelas, colegios y liceos deberán crear instancias de participación formativa, para fomentar el

correcto uso de medios tecnológicos y de telefonía móvil en la prevención de delitos que se realicen por intermedio de medios tecnológicos.

Se agrega que los colegios velarán por abordar los riesgos que supone la integración de la tecnología al proceso formativo. Además, asumirán los aspectos positivos que reporta para el avance lectivo, cognitivo y psicosocial de niños, adolescentes y estudiantes en general.

APOYO

El diputado de la UDI Felipe Donoso, manifestó su apoyo a la aprobación del proyecto. "Lo más relevante es reestablecer la autoridad del docente pudiendo controlar los instrumentos que utilizan en la sala de clases, sin tener esta distracción constante de los aparatos

electrónicos. Es importante que mejoremos la educación pública y parte de ellos es que los profesores tengan la autoridad suficiente y que pueden en definitiva impartir sus clases sin distracciones".

En tanto, el diputado de Evópoli Jorge Guzmán, puntualizó que es necesaria la regulación. "El uso de las tecnologías son una oportunidad de desarrollo, pero también una responsabilidad en la forma como se utilizan, particularmente, en materia educativa. El uso de los celulares en las aulas, cuando no se regula, es un riesgo que afecta los procesos educativos de niños y jóvenes. Desde la cámara avanzamos en un proyecto de ley que permita regular la buena utilización haciendo consistente las nuevas tecnologías con un buen desarrollo educativo".